



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de diciembre de 2016

RES. CD-ECO N° 444/16

Expte. N° 7078/16

VISTO:

El pedido formulado por el señor Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración de esta Unidad Académica, CPN Diego Sibello, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Sibello mediante nota de fecha 14 de diciembre del año en curso (fs. 5), solicita autorización del Consejo Directivo para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

El Despacho N° 415/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 9 del expediente de referencia.

Que tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. N° 420/99.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

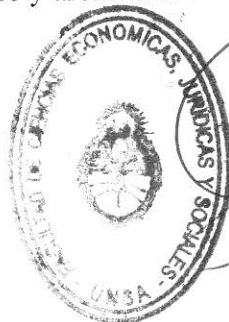
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar al señor Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración de esta Unidad Académica, CPN Diego Sibello, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.

Lucena SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa